

Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2022-0680-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2022

Asunto: Informe SDPC - "Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022".

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-4641-O de 22 de agosto de 2022, mediante el cual se solicita "(...) remitir en el término de **48 horas** un informe argumentativo que sustenten las reformas solicitadas en el proyecto de "Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022", se remite el Informe Argumentativo de Reforma 2022 de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, debidamente suscrito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Daniela Espinoza Barriga
SECRETARIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2022-4641-O

Anexos:
- INFORME ARGUMENTATIVO REFORMA 2022 - SDPC-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andrés Nicolás Estrella Cartagena	anec	SDPC-JAFP	2022-08-24	
Aprobado por: Daniela Espinoza Barriga	deb	SDPC	2022-08-24	

